Barranquilla, Abril 1 de 2024

Doctor
JOSE CAICEDO FEOLI
Jefe de Contratación
SECRETARÍA GENERAL
DISTRITO DE BARRANQUILLA

REF: INFORME DE GESTION CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL MES DE MARZO DE 2024. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CD-48-2024- 0023.

Por medio de la presente me permito rendirle informe de gestión referente a lo ejecutado en el periodo de la referencia:

Obligación Contractual	**Producto**
1. Revisión de los proyectos de estudio previo que sean asignados por el supervisor, correspondiente a la contratación de distintas dependencias de la Alcaldía de Barranquilla, con el fin de revisar jurídicamente el mismo y hacer las observaciones, correcciones y/o sugerencias a que haya lugar	- Se hizo la revisión del estudio previo de los procesos de contratación directa de las siguientes prestaciones de servicio de personas naturales: Oficina de Sisbén: 44 Secretaría de Educación: 18 Gerencia de Gestión Catastral: 12 Gerencia de Desarrollo Social: 2 Oficina de Cultura Ciudadana: 2 Secretaría de Planeación: 2
2. Revisión de la documentación precontractual en cada solicitud que le sea asignada por el supervisor del contrato, verificando que la misma cumpla con las exigencias legales para cada tipología contractual, así como la coherencia con las exigencias establecidas en los documentosde estudios previos.	- Se realizó la revisión de la documentación precontractual de los procesos de contratación directa de las siguientes prestaciones de servicio de personas naturales: Oficina de Sisbén: 44 Secretaría de Educación: 18 Gerencia de Gestión Catastral: 12 Gerencia de Desarrollo Social: 2 Oficina de Cultura Ciudadana: 2 Secretaría de Planeación: 2

3. Realizar la proyección de la minuta contractual en cada caso que le sea asignado por el supervisor del contrato.	- Se elaboró las minutas de los procesos de contratación directa de las siguientes prestaciones de servicio de personas naturales: Oficina de Sisbén: 44 Secretaría de Educación: 18 Gerencia de Gestión Catastral: 12 Gerencia de Desarrollo Social: 2 Oficina de Cultura Ciudadana: 2 Secretaría de Planeación: 2
4. Surtir el trámite de contratación a través de la plataforma SECOP II, en todas las solicitudes que le sean asignadas por el supervisor del contrato, verificando que se surtan todas las etapas necesarias para el perfeccionamiento del contrato.	- Se publicaron de los procesos de contratación directa de las siguientes prestaciones de servicio de personas naturales: Oficina de Sisbén: 44 Secretaría de Educación: 18 Gerencia de Gestión Catastral: 12 Gerencia de Desarrollo Social: 2 Oficina de Cultura Ciudadana: 2 Secretaría de Planeación: 2
5. Velar por el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato, lo cual implica, solicitar el correspondiente registro presupuestal, así como revisar y aprobar las respectivas pólizas, en los casos en que este aplique.	- Se solicitó el registro presupuestal de los contratos de prestación de servicio mencionados.

6. Revisar las solicitudes de modificatorios, aclaratorios, adiciones y prórrogas, así como proyectar los correspondientes otrosíes y velar por su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución.	- Se presentaron dos otrosíes modificatorios de los contratos: CD-81-2024-1412 CD-81-2024-1051
7. Prestar asesoría en la gestión y trámite de los distintos convenios interadministrativos, de cooperación internacional, de asociación o cualquier otro tipo de convenio que se requiera suscribir por el Distrito de Barranquilla.	- No se requirió apoyo en este período.
8. Brindar conceptos, opiniones legales y/o sugerencias, verbales o escritas que le sean requeridas, referidas a la contratación pública.	- No se requirió conceptos, opiniones legales y/o sugerencias en este período.
9. Atender los asuntos jurídicos que le sean asignados por el supervisor del contrato y que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.	- Apoyar en la documentación y trámite de los diferentes procesos de contratación.
10. Asesorar en las auditorías y seguimientos internos y externos encaminadas a los sistemas integrados de gestión.	- No se requirió asesoría de este asunto en este período.



ELIANA CRISTINA HENAO GIRALDO

CC. 1.140.857.149 De Barranquilla.

TP. 270.608 Del C. S. J.